

**MANUEL MORENO URBANO, DIRECTOR DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL
ALUMNADO Y RELACIONES INTERACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE
CÁDIZ Y SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE BECARIOS DE
LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,**

CERTIFICA:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan Becas de Colaboración de Estudiantes en Departamentos Universitarios para el curso académico 2025-2026, se ha dado publicidad a la distribución departamental (Anexo 1) realizada por el Consejo Social de la Universidad de Cádiz, con fecha 2 de junio de 2025, para su conocimiento y difusión entre el alumnado. Se puede acceder a dicha publicación en la siguiente dirección de nuestra página web: <https://atencionalumnado.uca.es/becas-fases-procedimiento-colaboracion/>.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente en Cádiz.

Fdo.: Manuel Francisco Moreno Urbano.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SFTRNYDWJ3FJ6RVM5OHR7OU	Fecha	02/06/2025 13:49:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL FRANCISCO MORENO URBANO (DIRECTOR ÁREA GESTIÓN ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES - ÁREA DE GESTIÓN DEL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SFTRNYDWJ3FJ6RVM5OHR7OU	Página	1/4



Anexo -1-

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SFTRNYDWJ3FJ6RVM5OHR7OU	Fecha	02/06/2025 13:49:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL FRANCISCO MORENO URBANO (DIRECTOR ÁREA GESTIÓN ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES - ÁREA DE GESTIÓN DEL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SFTRNYDWJ3FJ6RVM5OHR7OU	Página	2/4



**ILMA. SRA. D^a. OLGA DE LA PASCUA RAMÍREZ, SECRETARIA DEL
CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

CERTIFICA: que el Consejo Social de la Universidad de Cádiz, reunido en Pleno, celebrado el día 30 de mayo de 2025, **aprobó, por asentimiento, la propuesta de distribución departamental de las 25 becas de colaboración 2025-2026 del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, entre los distintos departamentos de la Universidad de Cádiz, en virtud de los criterios aprobados en pleno del Consejo Social del 14 de mayo del 2025 y que es la siguiente:**

1. Departamento de Historia, Geografía y Filosofía.
2. Departamento de Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica.
3. Departamento Anatomía y Embriología Humanas.
4. Departamento de Biología.
5. Departamento de Química Analítica.
6. Departamento de Didáctica de la Lengua y Literatura.
7. Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte.
8. Departamento Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical.
9. Departamento de Máquinas y Motores Térmicos.
10. Departamento de Física de la Materia Condensada.
11. Departamento Disciplinas Jurídicas Básicas.
12. Departamento Ingeniería Informática
13. Departamento Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial
14. Departamento Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil.
15. Departamento Química Orgánica.
16. Departamento Derecho Público.
17. Departamento Derecho Privado.
18. Departamento Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores.
19. Departamento Derecho Internacional Público, Penal y Procesal.
20. Departamento Química Física.
21. Departamento Filología.
22. Departamento de Ciencias de la Tierra.
23. Departamento Psicología.
24. Departamento Enfermería y Fisioterapia.
25. Departamento Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SFTPCZMVZYTJJSQWWCJICCE	Fecha	02/06/2025 12:37:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	OLGA MARIA DE LA PASCUA RAMIREZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SFTPCZMVZYTJJSQWWCJICCE	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SFTRNYDWJ3FJ6RVM5OHR7OU	Fecha	02/06/2025 13:49:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL FRANCISCO MORENO URBANO (DIRECTOR ÁREA GESTIÓN ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES - ÁREA DE GESTIÓN DEL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SFTRNYDWJ3FJ6RVM5OHR7OU	Página	3/4



RESERVAS (por orden de puntuación)

1. Departamento de Didáctica
2. Departamento de Marketing y Comunicación.
3. Departamento de Matemáticas.
4. Departamento de Derecho Mercantil.
5. Departamento de Organización de Empresas.
6. Departamento de Filología Francesa e inglesa.
7. Departamento de Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos.
8. Departamento de Economía General.
9. Departamento de Economía Financiera y Contabilidad.

Y para que así conste y surta los debidos efectos, expide la presente certificación en Cádiz a dos de junio de dos mil veinticinco.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SFTPCZMVZYTJJSQWWCJICCE	Fecha	02/06/2025 12:37:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	OLGA MARIA DE LA PASCUA RAMIREZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SFTPCZMVZYTJJSQWWCJICCE	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SFTRNYDWJ3FJ6RVM5OHR7OU	Fecha	02/06/2025 13:49:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL FRANCISCO MORENO URBANO (DIRECTOR ÁREA GESTIÓN ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES - ÁREA DE GESTIÓN DEL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SFTRNYDWJ3FJ6RVM5OHR7OU	Página	4/4

